

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.**

1

Belinda Iturbide Díaz, Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía Posicionamiento con respecto a la reciente reapertura del Hospital Oncológico para la Mujer en la alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México, lo que hago al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La reciente reapertura del Hospital Oncológico para la Mujer en la alcaldía Gustavo A. Madero, ahora integrado al modelo de atención del sistema de IMSS-Bienestar, representa una señal clara de hacia dónde debe avanzar el sistema de salud pública en nuestro país: hacia una atención más humana, más accesible y más eficiente para las mujeres.

Durante muchos años, el cáncer ha sido una de las principales causas de muerte entre las mujeres mexicanas. En particular, el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino continúan siendo desafíos importantes para el sistema de salud. Por ello, la puesta en marcha de un hospital especializado que incorpora tecnología médica avanzada y un modelo de atención centrado en las pacientes constituye un paso significativo en la consolidación del derecho a la salud para las mujeres.

2

Uno de los aspectos más innovadores de este hospital es la incorporación de una unidad de patología robótica, tecnología que permitirá reducir los tiempos de diagnóstico en más del cincuenta por ciento. En enfermedades oncológicas, el tiempo es un factor determinante: cada día que se gana en el diagnóstico puede representar una oportunidad de tratamiento oportuno y, en muchos casos, la diferencia entre la vida y la muerte.

También es relevante el compromiso institucional de garantizar diagnósticos confirmados en menos de catorce días y el inicio de tratamientos en un máximo de treinta días. Este tipo de metas concretas reflejan un cambio profundo en la concepción de la atención médica: pasar de sistemas burocráticos y fragmentados a modelos que priorizan la rapidez, la coordinación y la dignidad en la atención de las pacientes.

Destaca igualmente el enfoque humanista que orienta el funcionamiento del hospital. Desde el Poder Legislativo reconocemos este esfuerzo por fortalecer la infraestructura de atención oncológica para las mujeres mexicanas.

La lucha contra el cáncer requiere no sólo hospitales especializados, sino también políticas públicas que garanticen detección temprana, diagnósticos oportunos y tratamientos accesibles para todas las mujeres, independientemente de su condición económica o lugar de residencia.

Asimismo, expresamos un reconocimiento a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, por su compromiso con la salud pública y por impulsar un modelo de atención que pone en el centro la dignidad de las personas. La construcción de un verdadero Estado de bienestar implica fortalecer la infraestructura médica, modernizar los sistemas de diagnóstico y garantizar que los servicios de salud lleguen a quienes históricamente han sido más vulnerables.

Este proyecto representa algo más amplio: es una muestra de cómo se está construyendo gradualmente un nuevo sistema público de salud en México, uno que busca integrar tecnología, eficiencia y trato digno bajo el modelo de atención universal que impulsa el país.

En ese sentido, este tipo de acciones forman parte del proceso de transformación que vive México, en el que se ha dejado atrás la lógica del modelo neoliberal que durante décadas debilitó los sistemas públicos y subordinó derechos sociales a criterios de mercado. Hoy se avanza hacia un nuevo paradigma basado en el “Humanismo mexicano”, principio rector de la Cuarta Transformación que coloca en el centro la dignidad de las personas, la justicia social y el bienestar del pueblo.

Por ello, es fundamental que este tipo de esfuerzos continúen ampliándose y replicándose en las distintas entidades federativas. Las mujeres de todo México, incluyendo las mujeres de Michoacán, merecen acceder a servicios oncológicos especializados, diagnósticos oportunos y tratamientos dignos sin tener que enfrentar largas esperas o desplazamientos que agraven su condición.

Porque proteger la salud de las mujeres no es únicamente una política sanitaria: es también una forma de construir un país más justo, más humano y más solidario, donde el derecho a la vida y a la salud se traduzca en instituciones públicas fuertes, cercanas y verdaderamente al servicio del pueblo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 11 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ